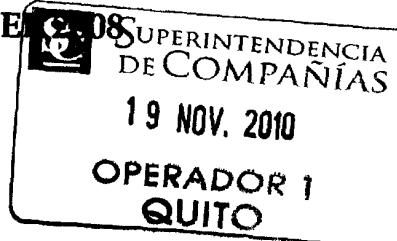


160951

**INFORME DE COMISARIO  
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE "ECOHARMONY  
S.A." AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Quito, 1 de Septiembre de 2010



A los Accionistas de "ECOHARMONY S.A."

Se ha revisado los estados financieros correspondientes al año 2008, en la revisión se ha tomado en cuenta las disposiciones para los comisarios emitido por la Superintendencia de Compañías, además cabe señalar que los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de "ECOHARMONY S.A."

La Administración de ECOHARMONY S.A. durante este período inicial de constitución de la compañía no tiene movimientos económicos significativos, ya que durante estos cuatro meses de gestión la Gerencia ha buscado financiamiento mediante préstamos para poner en marcha las actividades económicas.

Además cabe manifestar que como no existió movimiento contable, la Administración de la compañía no contrató a un Contador, motivo por el cual se efectuó declaraciones en cero a la Administración Tributaria, pero la Administración de ECOHARMONY S.A. no tomó en cuenta el moviendo de los estados de cuenta efectuados por la Institución Financiera a nivel de gastos bancarios como son: el cobro de emisión de estado de cuenta, emisión de chequera, mantenimiento y otros propios del moviendo financiero, hecho por el cual se observa que se elaboró nuevamente los estados financieros con los movimientos de los estados de cuenta, en tal sentido se presentó nuevamente al Servicio de Rentas Internas las declaraciones respectivas.

Se recomienda que aun cuando la persona que efectúa los préstamos es parte de la Junta General de Accionistas, esta debe entregar la respectiva documentación para respaldar el préstamo que otorga a la Compañía.

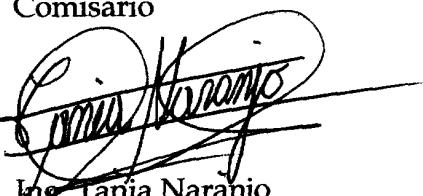
También se recomienda estructurar un manual de Control Interno que debe tener la compañía, ya que está recién iniciando sus actividades y es el momento de elaborar el mencionado manual para que no exista debilidades a nivel Administrativo, Financiero, Contable y Tributario, a futuro.

Se puede indicar que los movimientos de los Estados Financieros son los que se encuentran registrados en el libro diario de ECOHARMONY S.A. y están de acuerdo a las normas legales y a la técnica contable, por ende se encuentran elaborados bajo las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad), además

durante este periodo la sociedad ECOHARMONY S.A. no tuvo ingresos de la actividad para la cual fue creada.

Por último se debe mencionar que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, con la participación de la administración de la compañía.

Comisario



Ing. Tania Naranjo

